



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., Seis (06) de diciembre de dos mil veinte uno (2021)

REF: DIVORCIO
N°. 110013110022 202100407 00

De conformidad con la actuaciones surtidas, el despacho DISPONE:

(f, 14-18) Tener por notificada personalmente el 1° de julio de 2021, a la apoderada de la parte demandada.

(f.23-24) Tener por reanudado el trámite procesal.

(f.25-26) Tener por allanada a las pretensiones de la demanda al extremo pasivo y como quiera que las partes solicitan se dicte sentencia de mutuo acuerdo, procede el despacho con el trámite correspondiente en providencia aparte de esta fecha.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>131</u> de fecha <u>9 DIC 2021</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario